CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2017
"CONSULTORÍA DE ESTADO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MDI - PLURIANUAL" - SBPF

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior *POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 31/2017 para la "Consultoría de Estado Estructural del Edificio de la Sede Central del MDI - Plurianual" - SBPF; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 338.941**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 665/2017** de fecha 27 de noviembre de 2017, que asciende a un monto total de Gs. 18.483.900.- (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 60/2017**, realizada en fecha 11 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

*"...Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) sola oferta, correspondiente a la firma SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, por lo que la Apertura del Sobre mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03. ...".----------*

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

*1. **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ**, representado por el Sr. Jorge Daniel Bobadilla Arévalos con C.I. N° 2.573.944.*

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

*1. **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ***

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total (IVA incluido)*
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	*61.297.500*

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ 1844111-4*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

... Observaciones SIPE:
- La firma SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ presenta Constancia del SIPE N° 1480742 de fecha 05/12/2017.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Abg. Gorgelio García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Andrés Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
- En el presente Acto, no han existido observaciones por parte del oferente…".

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de la única oferta presentada en el procedimiento de contratación de referencia, la cual corresponde a la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ**, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03…".* Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de ofertas conforme el Acta de Apertura de Sobres N° 60/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme a los datos que figuran en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 667/17 de fecha 11 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios y/o representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ*	*Sergio Elías Gavilán Martínez**	*1.844.111*	*Figura en la Base de Datos del SINARH en forma activa con cargo de Profesor*

(*) Conforme al reporte del SINARH, el Señor **Sergio Elías Gavilán Martínez** con **C.I. N° 1.844.111**, figura como personal permanente de la Universidad Nacional de Asunción, como Profesor, sin embargo, la docencia a tiempo parcial, es compatible con otro cargo, conforme a lo establecido en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública.

Considerando el detalle expuesto, la firma **SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ** no se encuentra en las inhabilidades establecidas en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ***
Formulario de Oferta	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	----------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Ignacio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o Patente Profesional.	*Cumple*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*No aplica*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***No Aplica***
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	***No Aplica***
V. Otros documentos.	
Fotocopia autenticada del Título universitario en Arquitectura y/o Ingeniería Civil debidamente autenticado por el Rectorado de la Universidad, como así también, inscripto en el Registro del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias, y copia autenticada del Registro Profesional.	*Cumple*
Documentación que demuestre los años de antigüedad como profesional.	*Cumple*
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados (Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planos, Cómputos Métricos) en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Mínimo de 1 (UN) contrato en los últimos 3 años. El monto total contratado o facturado deberá ser, en promedio, igual o superior al 80% del monto máximo de la presente contratación.	*Cumple*
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser requeridos.	*Cumple*
Curriculum Vitae del profesional.	*Cumple*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D -Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18, inc. d) Capacidad Técnica.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con el margen de preferencia. La no presentación no será motivo de descalificación.	*Presenta*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*No aplica*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ "CUMPLE"**, con ambos requisitos.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso:

N°	*Oferente*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Total Unitario (IVA incluido) Gs.*
1	*SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ*	*Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del Ministerio del Interior (MDI)*	*Unidad*	*1*	*61.297.500*

El detalle de los precios ofertados, se encuentra descriptos en el Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente Informe de Evaluación.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procedió a elaborar el siguiente cuadro, detallándose el precio unitario cotizado por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016.**

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

					SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	
Ítem	*Descripción del Servicio*	*Precio Referencial de la Convocante*	*Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del Ministerio del Interior (MDI)*	*61.613.000*	*43.129.100*	*73.935.600*	*61.297.500*	*Ninguna*

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 338.941).
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta presentada.
- El precio unitario cotizado por el oferente **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, como se mencionó anteriormente, la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ** presentó el Certificado de Origen Nacional establecido en la Carta Invitación. Sin embargo, en el presente proceso de contratación ha cotizado solamente 1 (un) oferente, por lo que no es factible aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 666/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, remitió la oferta presentada por la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ**, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 236/17 de fecha 11 de diciembre de 2017**, la Dirección de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento, el cual fue elaborado conforme a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18, inciso d) Capacidad técnica, de conformidad al siguiente detalle:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko ñe'ã guive Construyendo el futuro hoy

Memorándum

DDO N° 236/2017

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 11 de diciembre de 2017.

Asunto: INFORME TECNICO – CD **N° 31/2017**
"Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del MDI - Plurianual".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 666/17 para presentar el Informe Técnico relacionado a la CD N° 31/2017 ""Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del MDI - Plurianual"".

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelve los documentos del oferente:

- Sergio Elías Gavilán Martínez.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko ñe'ã guive Construyendo el futuro hoy

INFORME TECNICO
CD N° 31/2017 "Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del MDI - Plurianual".

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN **d) Capacidad técnica**	Sergio Elías Gavilán Martínez	
Perfil Académico: El Consultor deberá presentar fotocopia autenticada del Título universitario en Arquitectura y/o Ingeniería Civil debidamente autenticado por el Rectorado de la Universidad, como así también, deberá estar inscripto en el Registro del Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias, copia autenticada del Registro Profesional, como así también, copias simples de Patente Profesional al día, y de cursos de especializaciones que mejoren la calidad del diseño, que lo habilite para prestar los servicios requeridos.	Cumple.	
a. Se otorgarán 30 puntos por Título Universitario.	30 puntos	
b. Se otorgará 10 puntos por cada título de especialización en cálculos estructurales o cálculos de estructuras metálicas.	20 puntos	
Puntaje máximo: 50 puntos	Total obtenido: 50 puntos	
Antigüedad y Experiencia: El Consultor deberá tener una antigüedad como profesional no menor de 10 años. Además, el Consultor deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados (Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Planos, Cómputos Métricos) en el presente llamado con instituciones públicas o privadas. Mínimo de 1 (UN) contrato en los últimos 3 años.	Cumple. Presenta varios contratos ejecutados y/o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados.	
a. Se otorgará 15 puntos por la antigüedad del consultor igual o	15 puntos	

Ing. José M. Benítez Irazusta
Director de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME TECNICO
CD N° 31/2017 "Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del MDI - Plurianual".

mayor a 10 años. Dándose 5 puntos más para antigüedad igual o mayor a 20 años. Siendo el máximo de 25 puntos, para antiguedad igual o mayor a 30 años.	5 puntos	
b. Se otorgará 10 puntos a los que cumplan con 1 (un) contrato similar a lo ofertado. El monto total contratado o facturado deberá ser, en promedio, igual o superior al 80% del monto de la presente contratación, en los últimos 3 (tres) años. (En caso de poseer más de un contrato con similares características, se dará 5 puntos adicionales).	35 puntos	
Puntaje máximo: 40 puntos.	Total obtenido: 35 puntos	
Presentación de Cronograma Tentativo de Actividades: Se otorgará 10 puntos al Consultor que presente un Cronograma tentativo de las actividades a ser realizadas, estimando el tiempo que requerirá para la prestación del servicio. Se puntuará por: a) Claridad: Se otorgarán de 0 (cero) a 3 (tres) puntos, al oferente en función a como se propone orientar y ejecutar el proyecto.	3 puntos	
b) Viabilidad: Se otorgaran de 0 (Cero) a 3 (tres) puntos, en función al enfoque planteado, dentro de las condiciones y restricciones existentes.	3 puntos	
c) Cobertura: Se otorgaran de 0 (Cero) a 4 (cuatro) puntos, en función al enfoque general que garantice la cobertura de todos los requerimientos del Proyecto. La Metodología propuesta contemplará, hasta un máximo de 10 puntos.	4 puntos Total obtenido: 10 puntos	
La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto y haya aceptado el trabajo conforme al presupuesto establecido. El puntaje mínimo para calificar es de noventa (90) puntos.	TOTAL DEL OFERENTE: 95 PUNTOS	

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada, correspondiente a la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, "CUMPLE"** con Especificaciones Técnicas solicitadas.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	*Cumple*	*Cumple*	*61.297.500.-*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 60/2017; el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 236/2017 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la capacidad legal, las especificaciones técnicas, y los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Lic. Omar Rodríguez Rodríguez
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma adjudicada: SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ RUC Nº 1844111-4							
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido) Gs.***	***Precio Total (IVA incluido) Gs.***
1	*81101508-003*	*Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del Ministerio del Interior (MDI)*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*61.297.500*	*61.297.500*
Total Gs.							***61.297.500.-***

Monto total adjudicado: Guaraníes sesenta y un millones doscientos noventa y siete mil quinientos, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 31/2017 ID Nº 338.941 para la contratación del servicio de "Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del MDI - Plurianual", a la firma **SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, con RUC N° 1844111-4**, por un monto total de **Gs. 61.297.500.- (Guaraníes sesenta y un millones doscientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica